



CONCELLO DE RIBADEO

ALCALDÍA

JCG

ASUNTO: ACCESO DEL PÚBLICO A LA ISLA PANCHA

La Isla Pancha, en el municipio de Ribadeo, forma parte del dominio público portuario adscrito a la Autoridad Portuaria de Ferrol - San Cibrao, por motivos relacionados con los dispositivos de ayudas a la navegación en ella instalados, según se ha detallado en anteriores escritos al Concello de Ribadeo. Dentro de dicha isla, se ha otorgado por el Consejo de Administración de la AP, el 30 de junio de 2015, una concesión (código C-770) a "Eirobra A Mariña S.L.", con destino "Hotel y cafetería en faro de Isla Pancha" (concretamente, sobre el edificio del faro antiguo de la isla, un edificio auxiliar próximo, y terrenos circundantes); en el título concesional se detallaban, entre otras muchas, disposiciones relativas al régimen de apertura del acceso general a la isla a cargo del concesionario, dado que hasta la existencia de la concesión la isla estuvo siempre cerrada al acceso público, por la AP, por motivos de seguridad; estas disposiciones incluían que la isla debía estar abierta al público en general (no sólo a clientes de la cafetería o del hotel) siempre que la cafetería estuviese abierta.

El 2 de junio de 2022, el 7 de junio y el 13 de julio, se han recibido en la AP sendos escritos del Concello de Ribadeo relativos a la apertura de la isla al público en un horario no condicionado por la apertura de las instalaciones concesionadas.

Atendiendo a las bases de partida de las condiciones de acceso del público a la isla, al devenir jurídico habido hasta el momento en relación con dicho acceso público, y a la posibilidad actual de disponer de tecnología que permita a la AP la gestión directa de dicho acceso, esta AP dispondrá las siguientes medidas, encaminadas a un objetivo doble: que el acceso del público a la isla sea controlado directamente por la AP de modo remoto, y que dicho acceso sea lo más universal posible (tanto en tiempo, como en condiciones físicas de acceso):

- propuesta al Consejo de Administración de modificación no sustancial o revisión del título concesional C-770, según se regula en el "Texto refundido de la ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011"
- ejecución de mejoras tecnológicas y constructivas en la isla (ver plano adjunto, con fechas de ejecución estimadas):
 - o implantación de tecnología en el portal de la isla que permita acceso del público, todo el año, durante las horas en que este acceso no implica riesgos excesivos para el público entrante:
 - este acceso estará abierto, en principio, desde la salida hasta la puesta del sol



Muelle Curuxeiras s/n 15401 Ferrol

Tlfn: 981 33 80 00 DIR3: EA0001307

Sede: <https://sede.apfsc.gob.es>





- así, a las horas antedichas se abrirá y cerrará automáticamente el portal ancho (no la puerta de paso humano), de modo que el acceso quede expedito incluso para sillas de ruedas o carros para bebés
 - se impedirá el acceso público con vehículos a motor; las bicicletas podrán entrar con su usuario desmontado
 - el automatismo funcionará gracias a la instalación de un router 4G ó 5G (según disponibilidad de cobertura) para conexión VPN con la red de la Autoridad Portuaria en el puerto de Ferrol, donde una aplicación informática gestionará la apertura y cierre
 - también a través del router se transmitirá al centro de coordinación y servicios del puerto de Ferrol la imagen de una cámara de vídeo ubicada en la entrada
 - se espera que la instalación pueda estar funcionando en septiembre u octubre
- o implantación de tecnología en el portal de la isla que garantice el acceso a vehículos de servicios de emergencia en cualquier momento del año:
- los servicios de emergencia (ambulancias, bomberos, protección civil, fuerzas y cuerpos de seguridad...) tendrán acceso rodado a la isla a cualquier hora llamando a un número de teléfono (981338075, centro de coordinación y servicios del puerto de Ferrol) atendido 24 horas al día todo el año, el cual de modo remoto verificará la identidad del llamante por la cámara de vídeo y abrirá el portal
 - se espera que la instalación pueda estar funcionando en septiembre u octubre
- o revisión de la cartelería informativa ya existente en la isla, en materias de información sobre la isla y seguridad
- o mejora del camino que, sin afectar a la concesión, da acceso a toda la isla
- o limitación física del entorno del hotel concesionado, de manera que resultará de libre acceso el 95% de la superficie de la isla
- provisionalmente, mientras los automatismos no estén funcionando, el concesionario de la concesión C-770 recibirá requerimiento de la AP para que abra y cierre manualmente el portal de paso humano, para acceso universal a la isla, entre las 09.00 y las 21.00 horas (salvo causas de fuerza mayor que le impidan realizar este trabajo, a justificar ante la Autoridad Portuaria por correo electrónico al Departamento de Servicios Técnicos y de Planificación).

EL DIRECTOR

Fdo.: Jesús Casás López

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE AL MARGEN



Muelle Curuxeiras s/n 15401 Ferrol

Tlfn: 981 33 80 00 DIR3: EA0001307

Sede: <https://sede.apfsc.gob.es>

